

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**69****MÓSTOLES**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la concejala de Régimen Interior 6012/17, de fecha 5 de diciembre de 2017, fue aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación del tribunal calificador para cubrir mediante promoción interna cuatro plazas de jefe de dotación pertenecientes a las ofertas de empleo público de los años 2015 y 2016 del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Móstoles.

A la vista del informe favorable emitido por el técnico de personal, que señala que procede declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, así como designación del tribunal calificador y el lugar, fecha y hora de comienzo del proceso selectivo para cubrir mediante promoción interna cuatro plazas de jefe de dotación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento convocadas por el Ayuntamiento de Móstoles.

Resultando que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 22 de agosto de 2017 se publicaron las bases específicas para proveer mediante promoción interna cuatro plazas de jefe de dotación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2015 y 2016.

Resultado que el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo ha finalizado.

Por todo lo expuesto, vengo en resolver:

Primero.—Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso mediante promoción interna a cuatro plazas de jefe de dotación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Móstoles correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2015 y 2016, según establece la base cuarta de las bases específicas de la convocatoria.

Candidatos excluidos (provisional): ninguno.

Segundo.—Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.—Designar la composición nominal del tribunal calificador, que será el siguiente:

Presidente: titular, don Javier Guijarro Merelles; suplente, don Francisco Domínguez Chacón.

Vocales:

- Titular: don Antonio Martínez Virosta.  
Suplente: don Antonio María Marchesi Hércules de Solás.
- Titular: don Juan Carlos Barban Morcillo.  
Suplente: don Víctor de la Cotera Fernández.
- Titular: don Fernando Antón de Pablo.  
Suplente: don Fernando Llorente Valverde.

Secretario: titular, don Eliseo Mateos Pérez; suplente, don Miguel Albadejo Pomares.

Cuarto.—Designar para la reunión de constitución del tribunal calificador el duodécimo día hábil, contado a partir del día siguiente a la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Dicha reunión se celebrará a las once horas en las dependencias del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Móstoles.

Trasládese el presente decreto a los miembros del tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la señora concejala de Régimen Interior, en Móstoles, a 5 de diciembre de 2017.—La concejala de Régimen Interior, Susana García Millán.

(03/3.508/18)

